

BOLETÍN TRIMESTRAL DE PICUM

Enero – Marzo 2014

FRONTERAS

DESARROLLO DE POLÍTICAS EUROPEAS

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

MUJERES IRREGULARES

NIÑOS Y NIÑAS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

FRONTERAS

GRECIA / ProAsyl y ECRE exigen que se investigue la muerte de migrantes durante una operación de “push-back”

Después de que el 20 de enero de 2014 nueve niños y tres mujeres perdieran la vida en el mar a pocos metros de la isla griega de Farmakonisi, ProAsyl y ECRE (“Consejo Europeo de Refugiados y Exiliados”) pidieron que se llevara a cabo una investigación independiente de una supuesta operación de “push-back” (forzar a los migrantes a devolverse a sus países de origen). Según los supervivientes, el buque guardacostas griego estaba remolcando la embarcación a gran velocidad hacia la costa turca cuando éste se hundió. En noviembre de 2013, ProAsyl publicó un [informe](#) sobre las violaciones de los derechos humanos que se producen cuando las embarcaciones son remolcadas.

Fuente: [ProAsyl y ECRE](#), 22 de enero de 2014

ITALIA / La isla de Lampedusa nominada al Premio Nobel de la Paz 2014

Después de que alrededor de 360 migrantes fallecieran en el mar Mediterráneo el pasado 3 de octubre, el periódico italiano *Espresso* presentó una petición para que la isla de Lampedusa fuera nominada al Premio Nobel de la Paz 2014. Elisabeth Eide, catedrática de la Universidad de Oslo, afirmó en una carta dirigida al Comité Noruego del Premio Nobel que muchos de los migrantes que consiguieron sobrevivir a esta peligrosa travesía a través del Mediterráneo recibieron ayuda de los habitantes de la isla. En los últimos 20 años, alrededor de 20.000 migrantes han muerto en el mar cuando trataban de llegar a la isla de Lampedusa. 640, entre ellos 100 niños, murieron entre el 30 de septiembre y el 11 de octubre del año pasado.

Fuentes: [L'Espresso](#), 5 de febrero de 2014; [L'Espresso](#), 31 de enero de 2014

ESPAÑA / 200 migrantes subsaharianos cruzan la valla de Melilla

El pasado 28 de febrero, alrededor de 200 migrantes subsaharianos treparon la valla fronteriza de Melilla, situada al norte del continente africano. Esto se produjo después de que un gran número de migrantes cruzara la frontera en repetidas ocasiones a principios de 2014. Se calcula que unas 500 personas han accedido al enclave español desde comienzos de este año. En esta ocasión, la Guardia Civil no empleó balas de goma, ya que 14 subsaharianos murieron recientemente cuando trataban de llegar nadando a Ceuta desde Marruecos (Véase [Boletín de PICUM 20 de febrero de 2014](#)). Una vez cruzada la valla, los subsaharianos se dirigieron al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) que, con 1.080 migrantes irregulares, se

encontraba a más del doble de su capacidad. El presidente Mariano Rajoy instó a la Unión Europea a que proporcionara más apoyo a España y a otros países fronterizos de la UE para reducir la entrada irregular de migrantes.

Fuentes: [EFE](#), 28 de febrero de 2014; [EFE](#), 28 de febrero de 2014

CIFRAS / Nuevos registros sobre migrantes fallecidos

Una nueva iniciativa con el nombre de “Los archivos del migrante” (The Migrant Files) tiene como objetivo mantener un registro de todos los migrantes que fallecieron en su camino hacia Europa desde el año 2000. Según la base de datos, más de 23.000 migrantes han muerto desde el año 2000. Los datos registrados muestran también las muertes que se produjeron por ahogamiento en el mar, por la violencia empleada en las fronteras de la UE o por detención, así como los migrantes que fueron asesinados tras ser deportados a su país de origen. Esta iniciativa fue fundada por un consorcio paneuropeo de periodistas procedentes de medios de comunicación nacionales y de la Unión Europea, y hace uso de los datos recogidos previamente por la red europea “United para la Acción Intercultural” entre 1993 y 2012.

Fuente: [The Migrant Files](#), marzo de 2014

DESARROLLO DE POLÍTICAS EUROPEAS

COMISIÓN EUROPEA / Aprobación de la comunicación sobre la política de retorno de la UE

El 28 de marzo de 2014 la Comisión Europea (CE) aprobó una comunicación sobre la política de retorno de la Unión Europea ([Communication on the EU's Return Policy](#)) en la que se subraya la necesidad de mejorar la ejecución práctica de la directiva de retorno de la UE y de las políticas de retorno en general. La Comisión Europea pone de manifiesto que el respeto absoluto por los derechos fundamentales tiene que estar garantizado en los procesos de retorno y expresa la intención de aprobar en el plazo de un año el “manual de retorno” (Return Handbook) que contendrá directrices básicas y buenas prácticas y recomendaciones para que los Estados miembros lleven a cabo los procesos de retorno en consonancia con los estándares internacionales relevantes y con las garantías establecidas en la directiva de retorno. La evaluación incluye información comparativa de diferentes países sobre la detención y las alternativas a ella, el control de los retornos forzosos y los efectos suspensivos de un recurso contra una orden de traslado.

Fuente: Communication from the Commission to the Council and the European Parliament on EU Return Policy; [European Commission Press Release](#), 28 de marzo de 2014

COMISIÓN EUROPEA / Consulta pública: Una Europa abierta y segura: ha llegado la hora de hacerla realidad

En relación con el marco actual conocido como “Programa de Estocolmo” ([Stockholm Programme](#)), la Unión Europea establecerá la agenda a lo largo de 2014 para los próximos años en el Área de Libertad, Seguridad y Justicia (AFSJ), en las que se incluyen las políticas migratorias. La Dirección General de la Comisión Europea encargada de las políticas de Asuntos de Interior (DG Home) puso en marcha una consulta pública con el nombre de “Una Europa abierta y segura: **ha llegado la hora de hacerla realidad**” (An open and safe Europe – what next?). Se puede consultar las contribuciones realizadas por distintas entidades [aquí](#). La Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, habló sobre el futuro de las políticas de Asuntos de Interior en una conferencia que tuvo lugar el pasado 29 de enero y que se puede leer [aquí](#).

CONSEJO DE EUROPA / España castigada por negar asistencia sanitaria a los migrantes irregulares

El Consejo de Europa expresó su preocupación sobre la implantación de leyes regresivas en materia de acceso a la asistencia sanitaria para los migrantes irregulares que se produjo en España el 29 de enero de 2014. Esta conclusión forma parte de un informe presentado por el Comité Europeo para los Derechos Sociales que revisa si la legislación de dicho país cumple con lo establecido en la Carta Social Europea. El 20 de abril de 2012, el Gobierno español publicó el Real Decreto-Ley que limita el acceso a la asistencia sanitaria de los migrantes irregulares a urgencias, maternidad y atención infantil (véase [Boletín de PICUM 29 mayo de 2012](#)). En el informe aparecían también los nombres de otros países, entre ellos Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Finlandia y Francia, que también han vulnerado la obligación de prestar asistencia sanitaria a los migrantes irregulares.

Fuente: [El País](#), 29 de enero de 2014; [El País English](#), 29 de enero de 2014

CONSEJO DE EUROPA / Informe sobre la visita del comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa a Dinamarca

Tras la visita a Dinamarca de Nils Muižnieks, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, que tuvo lugar del 19 al 21 de noviembre de 2013, se hizo público un informe que abordaba determinados problemas relacionados con los derechos humanos, entre los que cabe mencionar las prácticas de asilo e inmigración. Se conoce que la detención de migrantes en Dinamarca puede llegar a prolongarse en algunas ocasiones hasta un año. Durante su visita al centro de detención de migrantes “Ellebaek”, el Comisario mostró su desconcierto al conocer que en algunos casos se ha llegado a producir detenciones de individuos especialmente vulnerables, como niños o víctimas de la trata de personas. El informe se centra en

los derechos del niño en lo relacionado con el asilo y la inmigración. El Comisario destacó que las autoridades no toman la decisión más adecuada para el niño y, o bien se oponen a la reunificación familiar, o bien deportan al niño junto a sus familiares.

Fuente: [Council of Europe](#), 24 de marzo de 2014

PARLAMENTO EUROPEO / Nueva regulación sobre las maniobras marítimas coordinadas por Frontex

El pasado 16 de abril, el Parlamento Europeo adoptó una regulación que establece las normas de vigilancia durante las maniobras conjuntas coordinadas por Frontex ([Regulation establishing rules of surveillance in Frontex coordinated joint operations](#)) con 528 votos a favor, 46 abstenciones y 88 votos en contra. El Comité para las Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (LIBE) llevó a cabo una votación el 20 de febrero de este año en apoyo al texto de acuerdo ([compromise text](#)) para la regulación. Las normas exigen que las unidades que participen en las maniobras de Frontex garanticen la seguridad y dignidad humana de las personas que sean interceptadas o rescatadas, además de tener la obligación de identificar y proporcionar la ayuda necesaria a los individuos vulnerables como las víctimas de trata de personas o los niños migrantes que viajen sin compañía. Frontex informó de que el número de entradas irregulares a la UE se duplicó en el tercer trimestre de 2013 (42.618) en comparación con ese mismo período del año anterior.

Fuentes: [European Commission Press Release](#), 16 de abril de 2014; [Frankfurter Allgemeine Zeitung](#), 19 de febrero de 2014

PARLAMENTO EUROPEO / Resolución sobre “Mujeres migrantes irregulares en la Unión Europea”

Haciendo hincapié en la necesidad de que todas las mujeres tengan un acceso igualitario a la justicia y a otros servicios independientemente de su estado administrativo, el Parlamento Europeo aprobó el pasado 4 de febrero una resolución sobre “Mujeres migrantes **irregulares** en la Unión Europea” (Undocumented Migrant Women in the EU). La moción para esta resolución llegó de la mano de una iniciativa propia del Comité para los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género (FEMM) preparada por Norica Nicolai, portavoz de ALDE en Rumanía. La resolución pide a las autoridades nacionales y de la Unión Europea que garanticen que el estado de -migración de la mujer no impida que esta tenga acceso a una vivienda digna, asistencia sanitaria, educación y justicia. Además, insta a los Estados miembros a disociar la persecución de la violencia de los controles de -migración para que las víctimas puedan denunciar de manera segura los delitos. Puede encontrar información sobre la votación llevada a cabo en el Parlamento Europeo [aquí](#).

PARLAMENTO EUROPEO / ESTUDIO / Refugio para mujeres migrantes irregulares que huyen de la violencia doméstica

Una vez reunidos todos los datos sobre las mujeres **irregulares** y las dificultades a las que se enfrentan para solicitar refugio y ayuda, el estudio titulado “Refugio para las mujeres inmigrantes **irregulares** que huyen de la violencia doméstica: situación jurídica y práctica en los Estados miembros” (Access to shelters of undocumented migrant women fleeing domestic violence: the legal and practical situation in the Member States) aborda la situación de este asunto en ocho Estados miembros de la UE. Este estudio lleva la rúbrica de la Dirección General de Política Interior del Parlamento Europeo y proporciona recomendaciones clave para las autoridades nacionales y los organismos de la Unión Europea. El estudio se encuentra disponible en inglés, francés y alemán [aquí](#).

PARLAMENTO EUROPEO / Mejores condiciones laborales para los trabajadores temporales no pertenecientes a la UE

El pasado 5 de febrero, el Parlamento Europeo puso en vigor una nueva ley sobre los trabajadores temporales. La ley, que fue aprobada por una mayoría de 498 votos a favor frente a 56 en contra y 68 abstenciones, tiene como objetivo proporcionar a los trabajadores temporales no pertenecientes a la UE los derechos laborales de los que disfrutaban los ciudadanos de la UE, como son el salario mínimo, los despidos, el horario laboral, las vacaciones, y los requisitos sanitarios y de seguridad. Esta ley exige que todas las solicitudes para acceder a la UE como trabajador temporal vayan acompañadas de un contrato de trabajo o de una oferta de trabajo vinculante en el que se especifique el salario y el horario laboral, y en el que conste que el trabajador dispondrá de alojamiento. A los empleadores que incumplan estas obligaciones se les impondrá una sanción y tendrán que compensar al trabajador en cuestión. Sin embargo, los Estados miembro tendrán derecho a decidir a cuántos trabajadores temporales pueden admitir cada año y a fijar una estancia máxima de entre 5 y 9 meses al año.

Fuentes: [European Parliament News](#), 5 de febrero de 2014; [EU Observer](#) 6 de febrero de 2014

CONSEJO EUROPEO / Prioridades de la Presidencia griega de la Unión Europea

La Presidencia griega del Consejo Europeo presentó sus prioridades ante los diferentes comités del Parlamento Europeo del 16 al 23 del pasado mes de enero. Entre las principales preocupaciones de la Presidencia griega en el área de las Libertades Civiles, la Justicia y los Asuntos de Interior se encuentran poner en funcionamiento las fronteras inteligentes (Smart Borders), abordar la situación de los migrantes y los solicitantes de asilo en la Unión Europea, y el aumento de los movimientos de extrema derecha en toda Europa. Durante las reuniones con el comité LIBE del Parlamento Europeo también se destacaron asuntos relacionados con la política interna, como el aumento de los partidos extremistas, la violencia de la policía y las condiciones precarias en las que se encuentran los migrantes y los solicitantes de asilo que son detenidos en Grecia. Para más información sobre los programas y prioridades de la Presidencia griega, haga clic [aquí](#).

Fuentes: [European Voice](#), 12 de diciembre de 2013; [European Parliament News](#), 23 de enero de 2014

PUBLICACIÓN / Criminalización de los migrantes irregulares y de aquellos que les proporcionen ayuda

La Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA) publicó el pasado 27 de marzo un informe sobre la criminalización de los migrantes irregulares. Dicho informe recoge las medidas utilizadas en los Estados miembro de la Unión Europea a la hora de contrarrestar la migración irregular. Además analiza qué Estados miembros de la UE criminalizan la estancia irregular y el apoyo que otras personas brindan a los migrantes irregulares: proporcionándoles asilo, por ejemplo. Para leer el informe completo, haga clic [aquí](#).

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

CHIPRE / Plan de acción para prevenir y combatir la migración irregular

Durante una conferencia de prensa para el lanzamiento del programa “sociedades coloridas”, que promueve la integración de ciudadanos extranjeros que residen regularmente en Chipre, el Ministro de Interior, Socratis Hasikos, anunció un plan de acción para prevenir y combatir la migración irregular. El señor Hasikos declaró que solucionar la migración irregular es esencial para el desarrollo de una política migratoria eficiente y que ayudaría a prevenir la explotación de trabajadores migrantes y apoyaría el mercado de trabajo.

Fuente: [InCyprus](#), 12 de febrero de 2014

FRANCIA / Nueva circular reclama deportaciones

Poco antes de las elecciones municipales, el 11 de marzo de 2014, el Ministro del Interior, Manuel Valls, abordó el tema de la migración irregular en una circular dirigida a los prefectos de la policía de París, de los departamentos del país y de la Policía de Bouche du Rhône. Después de expresar su satisfacción con los servicios y herramientas eficientes en el 2013, la circular reclama la deportación sistemática de los migrantes irregulares. Los principales destinatarios son los solicitantes de asilo rechazados. La circular especifica que el derecho a refugios de emergencia ya no aplica a los solicitantes de asilo rechazados.

Fuente: [Passeur d'hospitalité](#), 16 de marzo de 2014

GRECIA / Abordar la criminalización y la violencia contra los migrantes en Grecia

Un grupo conjunto de organizaciones, que representan y trabajan con migrantes y solicitantes de asilo en Grecia a nivel de la Unión Europea, publicó recomendaciones el 20 de marzo de 2014 dirigidas a responsables políticos y otros representantes de las instituciones de la UE. Estas recomendaciones hacen un llamamiento a una acción urgente para mejorar la situación de los migrantes en Grecia. Las recomendaciones abordan la migración en la UE y las políticas de asilo, de justicia, de trabajo e inclusión social y temas de consulta con los actores interesados. Para leer las recomendaciones, haga clic [aquí](#).

ALEMANIA / Multas para aerolíneas que transportan a migrantes irregulares

Las autoridades alemanas se centran cada vez más en las agencias de viajes, especialmente en las aerolíneas, para intentar impedir la migración irregular. Las aerolíneas tuvieron que pagar un total de 2,6 millones de euros por haber transportado migrantes irregulares el año pasado. Cada caso implica una multa que puede ir de 1.000 a 5.000 euros. A menudo, los países de origen no verifican la validez de los documentos de viaje de los pasajeros. Entretanto, el número de las deportaciones ha aumentado. En el 2013, 10.200 personas fueron deportadas de Alemania a su país de origen, mientras que en el año anterior hubo 7.600 deportaciones.

Fuente: [Süddeutsche Zeitung](#), 18 de marzo de 2014

ALEMANIA / Publicación del Informe sobre Migración 2012

La Oficina Federal de Migración y Refugiados publicó sus conclusiones sobre las tendencias migratorias en Alemania para el año 2012. Este informe fue aprobado por el Gabinete Federal el 15 de enero de 2014. Un capítulo se centra en la migración irregular, indicando que, en general, las autoridades tienen que dar parte de los migrantes irregulares a la oficina de extranjería o a la policía responsable. De conformidad con la Ley para la Transposición de Directivas (Richtlinienumsetzungsgesetz) de noviembre de 2011, las escuelas están exentas de transmitir datos para permitir el acceso a la educación a niños migrantes en situación irregular. La exención se extiende a otros centros de enseñanza. La policía federal registró 25.670 entradas irregulares en Alemania en el año 2012. El informe completo está disponible (en alemán) [aquí](#).

ITALIA / El Parlamento italiano adopta una ley de reforma que despenaliza la entrada y la estancia irregular

El 2 de abril de 2014, el Parlamento italiano aprobó como ley un [proyecto de reforma](#) que despenaliza la entrada irregular y la estancia irregular. El 21 de enero de 2014, el Senado italiano votó a favor de la abolición del delito de entrada irregular y estancia irregular, a través de la adopción de una enmienda a la propuesta de ley n. 925/2014 que regula reformas de procedimiento en el derecho penitenciario actual. Según esta enmienda, a partir de ahora, la entrada irregular y la estancia irregular serán consideradas como infracciones administrativas y serán sancionadas con una deportación. La entrada irregular

sigue siendo un delito en caso de reingreso y cualquier otra violación de las órdenes administrativas de migración (por ejemplo, el deber de presentarse para la deportación, las instrucciones de deportación, la prohibición del reingreso, etc.) siguen siendo sancionadas penalmente.

Fuentes: [Agence France Presse](#), 2 de abril de 2014; [La Stampa](#), 21 de enero de 2014

MARRUECOS / Lanzamiento de una campaña de regularización

La campaña de regularización en Marruecos se lanzó el 2 de enero de 2014. Esta campaña es el resultado de una decisión tomada por el Rey Mohammed VI en Septiembre de 2013 ([Boletín de PICUM 3 de octubre 2013](#)). Los migrantes irregulares pueden regularizarse hasta el 31 de diciembre de 2014. Las organizaciones han celebrado la iniciativa, pero han señalado que los criterios son muy estrictos. Por ejemplo, se requiere que los migrantes hayan residido en Marruecos durante un mínimo de 5 años, que hayan tenido empleo durante los dos últimos años o que puedan demostrar 2 años de convivencia con su cónyuge. En su totalidad, la campaña debería alcanzar unos 25.000 o 30.000 migrantes irregulares.

Fuentes: [Radio France International](#) (RFI), 3 de enero de 2014; [Jeune Afrique](#), 12 de noviembre de 2013

PAÍSES BAJOS / Ámsterdam proporciona asistencia médica y alojamiento para migrantes irregulares

Los esfuerzos de promoción por parte del Partido Verde holandés (GroenLinks) han permitido que el Ayuntamiento de Ámsterdam apruebe un proyecto para prestar asistencia a migrantes irregulares. El Ayuntamiento se comprometió a proporcionar refugio y atención médica a migrantes irregulares. Además, en el futuro Ámsterdam trabajará con el ROC, el centro regional de educación. A comienzos de la misma semana, el Ayuntamiento aprobó una moción que declara que los niños deben de seguir recibiendo apoyo juvenil, a pesar de encontrarse en una situación migratoria irregular estar indocumentados.

Fuente: [GroenLinks](#), 13 de marzo de 2014

REINO UNIDO / El Ministro de Inmigración dimite por haber contratado a una trabajadora doméstica irregular

El 7 de febrero de 2014, Mark Harper, Ministro de Inmigración del Reino Unido dimitió una vez descubierto que su empleada doméstica, quién fue contratada en abril de 2007, se encontraba en situación irregular. Recientemente, Mark Harper estaba dirigiendo un proyecto de ley en el Parlamento (ver [Boletín de PICUM 2 de diciembre 2013](#)) advirtiendo a los empleadores y propietarios de su deber de verificar el estatus migratorio de sus empleados y de sus inquilinos. Mark Harper era también una de las personas responsables de la controvertida campaña “Vuelva a casa o tome el riesgo de ser detenido” (Go Home or Face Arrest) que se podía ver en las furgonetas del Reino Unido en el verano de 2013 (ver [Boletín de PICUM 22 de agosto 2013](#)), la cual exhortaba a los migrantes irregulares a marcharse del territorio. Entretanto, el 18 de marzo de 2014, el Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana (LAWRS), como parte de una coalición mayor de ONGs Latinoamericanas en el Reino Unido (CLAUK), lanzó una campaña para demostrar su solidaridad y proporcionar apoyo financiero a la ex trabajadora doméstica de Mark Harper. El objetivo de la campaña es recaudar un mínimo de 10.000 £ para el Fondo de Defensa Legal de la empleada doméstica. Para obtener más información sobre la campaña hacer clic [aquí](#). Para firmar una petición pidiéndole a Theresa May, Ministra del Interior, que regularice el estatus de la empleada doméstica, ir [aquí](#). El 31 de marzo de 2014, Human Rights Watch (HRW) publicó el informe “Escondidos: Abusos contra los Empleados Domésticos en el Reino Unido” ([Hidden Away: Abuses against Migrant Domestic Workers in the UK](#)) que presenta datos y testimonios sobre una amplia variedad de abusos criminales y laborales contra trabajadores domésticos en el Reino Unido.

Fuentes: [The Guardian](#), 9 de febrero de 2014; [International New York Times](#), 9 de febrero de 2014

ESTADOS UNIDOS / El alcalde de Nueva York propone un carné de identificación municipal para migrantes irregulares

El demócrata Bill de Blasio, quien fue electo alcalde de la ciudad de Nueva York en noviembre de 2013, declaró en su primer discurso sobre el Estado de la ciudad que Nueva York se convertirá en la municipalidad más grande que ofrezca carnés de identificación a sus residentes independientemente de su estatus migratorio. Esa medida debería facilitar a los migrantes irregulares los trámites para abrir una cuenta bancaria, alquilar apartamentos o pedir libros prestados de la biblioteca. Con esta propuesta, Bill de Blasio soslaya a los responsables políticos de Washington D.C., cuyos esfuerzos por promulgar políticas similares han llegado a un estancamiento. Iniciativas parecidas a esta ya existen en otras municipalidades de los Estados Unidos, tales como San Francisco y Los Ángeles.

Fuente: [New York Times](#), 10 de febrero de 2014

ASISTENCIA SANITARIA

PORTUGAL / Manual para el acceso a la salud de los no ciudadanos

En diciembre de 2013, la Administración Central del Sistema de Salud portugués publicó un manual para ciudadanos extranjeros sobre el acceso al sistema de salud. Este documento también explica los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos no pertenecientes a la Unión Europea. En principio, los migrantes y los residentes temporales tienen que acercarse a la autoridad de salud local y registrarse para obtener una “tarjeta de usuario”. Solo después podrán registrarse en el Servicio

Nacional de Salud (Serviço Nacional de Saúde, SNS). Para iniciar el proceso, se requiere un permiso de residencia expedido por el Servicio de Extranjeros y Fronteras (Serviço de Estrangeiros e Fronteiras, SEF). Se aceptan visados caducados expedidos por el SEF si vienen acompañados de una solicitud para un nuevo visado. Los migrantes que no puedan presentar estos documentos todavía son elegibles para obtener la tarjeta, pero se requiere que paguen por los servicios médicos. La autoridad central insiste en que los migrantes irregulares no tienen derecho a acceder al sistema de salud portugués. La Orden 25 360/2001 ([Despacho 25 360/2001](#)) estipula que todos los niños menores de 16 años tienen acceso a los servicios de salud otorgados por el Servicio Nacional de Salud. Se puede encontrar información adicional [aquí](#).

Fuente: [O Povo](#), 28 de enero de 2014

ESTADOS UNIDOS / Mujeres embarazadas detenidas por las autoridades migratorias

Un total de 13 mujeres embarazadas fueron detenidas por la Agencia de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) en un centro de detención en El Paso, Texas, de agosto a noviembre de 2013. A pesar de que las directrices de la agencia establezcan que las mujeres embarazadas no deberían ser detenidas, a menos que sean una amenaza para la seguridad pública o que cumplan las exigencias de detención obligatoria, las mujeres fueron detenidas después de haber intentado cruzar la frontera. Algunas fueron liberadas el mismo día en que fueron detenidas, otras fueron detenidas durante varias semanas. Estos casos llegaron a conocimiento del público gracias a la acción de la Alianza Nacional para la Juventud Inmigrante (National Immigrant Youth Alliance). Las personas que abogan para los derechos de los migrantes temen que estas cifras sean indicativas de una tendencia mayor en todos los establecimientos del ICE a detener a mujeres embarazadas.

Fuente: [Fusion](#), 13 de diciembre de 2013

ESTADOS UNIDOS / Un legislador de California promueve el acceso a la salud de los migrantes irregulares

Ricardo Lara, un Senador demócrata de California, se pronunció a favor de la cobertura de servicios de salud para migrantes irregulares en California. Una versión estatal de la Ley de Cuidado de Salud Asequible, que actualmente se aplica solamente a los ciudadanos estadounidenses, debería extender la cobertura a todos los migrantes irregulares. Lara argumenta que si la ley federal proporciona servicios de salud para todos los que no tienen seguro, el estatus migratorio no debería constituir un obstáculo. De los estimados 2,6 millones de migrantes irregulares en California, un millón no tiene seguro. Lara está trabajando con "Acceso a la Salud" (Health Access), un grupo de defensa, para crear este proyecto de ley sobre los servicios de salud.

Fuentes: [Los Angeles Times](#), 10 de enero de 2014; [Press Telegram](#), 10 de enero de 2014

EMPLEO Y CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO

HONG KONG / Explotación de trabajadoras domésticas

Casos recientes de graves abusos físicos a trabajadoras domésticas migrantes han provocado protestas en Hong Kong. Erwiana Sulistyarningsih, una empleada doméstica de Indonesia se marchó de Hong Kong el 10 de enero de 2014, desfigurada después de haber sufrido graves abusos físicos durante casi 8 años. El 15 de enero de 2014, durante una protesta enfrente de la antigua agencia de empleo de Erwiana, una segunda empleada doméstica de Indonesia denunció abusos físicos por parte del mismo empleador. En el 2012, una encuesta de Misión para Trabajadores Migrantes (Mission for Migrant Workers) mostró que el 18 por ciento de los empleados domésticos migrantes en la ciudad han sufrido abusos físicos.

Fuentes: [World Time](#), 15 de enero de 2014; [World Time](#), 16 de enero de 2014

RUSIA / JUEGOS OLÍMPICOS / Explotación de trabajadores migrantes

Antes de que se iniciaran los Juegos Olímpicos de Invierno en Sochi, Rusia, el 7 de febrero de 2014, nuevos informes revelaron hechos de explotación de trabajadores migrantes irregulares durante la construcción de los juegos que costó 50 billones de dólares. Los migrantes han revelado que trabajaron sin contrato y que fueron amenazados cuando pidieron su remuneración después de haber terminado su trabajo. Un grupo de serbios relató que los visados que se les prometieron estaban caducados, que vivían hacinados, que no contaban con suficiente saneamiento y que después de su trabajo fueron detenidos. Después de varios días detenidos, los trabajadores fueron deportados a Serbia, con unos ingresos de solamente 250 euros cada uno.

Fuentes: [Reuters](#), 5 de febrero de 2014; [Human Rights Watch](#), febrero de 2014

ESTADOS UNIDOS / Migrantes irregulares admitidos en la práctica del derecho

La Corte Suprema de California [dictaminó el 2 de enero de 2014](#) que Sergio García, de 36 años, quien entró en el país de forma irregular y pagó su carrera en la facultad de derecho realizando trabajos manuales, podrá entrar en el colegio de abogados y podrá practicar el derecho. Sin embargo, según la ley federal, ningún bufete de abogados, empresa o agencia pública le pueden contratar. El señor García declaró que tenía planeado abrir su propio bufete de abogados, teniendo en cuenta que no existe una ley en el país que limite a los empresarios. Mientras el Congreso de los Estados Unidos sigue estancado en la reforma de las leyes de migración del país, algunos estados han estado otorgando derechos a los migrantes irregulares de forma progresiva, lo que les ha permitido recibir clases en las universidades locales u obtener el permiso de

conducir en algunos estados.

Fuentes: [New York Times](#), 2 de enero de 2014; [The Wall Street Journal](#), 21 de enero de 2014

MUJERES IRREGULARES

ESPAÑA / PUBLICACIÓN / Mujeres indocumentadas frente a la violencia sexual en España

La Fundación para la Convivencia Aspacia publicó un estudio titulado “Entre el miedo y la desprotección. Mujeres migrantes en situación irregular frente a la violencia sexual en España” en noviembre de 2013. El informe se centra en los obstáculos a los que las mujeres indocumentadas deben enfrentarse en el acceso a la protección y a la justicia en España. En particular, la discriminación cultural y estructural, los obstáculos para acceder a los servicios de salud y para denunciar la violencia sexual por miedo a ser deportada. Se puede acceder al informe completo [aquí](#).

NIÑOS Y NIÑAS IRREGULARES SUS FAMILIAS

BÉLGICA / El Parlamentario Europeo critica al gobierno de Bélgica por el trato dado a los indocumentados afganos en Bruselas

El Jefe del Grupo de izquierdas GUE del Parlamento, Gabi Zimmer, junto con la parlamentaria europea portuguesa Alda Sousa del mismo partido, anunciaron el pasado 23 de enero de 2014 que iban a enviar una circular entre los eurodiputados para denunciar el tratamiento que da Bélgica a los afganos, solicitando que el gobierno cambie su posición sobre si es seguro que regresen a Afganistán. Un grupo de migrantes irregulares afganos sin techo, dentro del cual se encuentran muchas familias, se está alojando en la iglesia de Beguinage, en Bruselas. En un evento del 11 de febrero, Gabi Zimmer lamentó la falta de servicios, incluido el agua y la sanidad, que se proporcionan a los migrantes, especialmente a las familias y a los niños, que no pueden regresar a su país de origen.

Fuentes: [EU Observer](#), 23 de enero de 2014; [GUE/NGL Letter to Belgian Prime Minister](#), 7 de febrero de 2014

GRECIA / El Consejo de Estado griego falla contra la naturalización de niños de padres extranjeros nacidos en Grecia

El Consejo de Estado griego sentenció en su decisión n. 460/2013 del 6 de febrero de 2014 la inaplicabilidad de la Ley 3838/2010, que originalmente permitía la naturalización de los migrantes que venían residiendo en Grecia durante más de seis años si asistían a clases en el sistema escolar griego o para aquellos que habían nacido en el país como segunda generación de migrantes. Según el fallo del Tribunal, los ciudadanos no pertenecientes a la UE tampoco tendrán ya derecho a votar o a ser elegidos en elecciones municipales y los niños nacidos en Grecia de padres extranjeros ya no tendrán derecho a adquirir la nacionalidad griega teniendo como base la duración de su residencia y su educación en Grecia.

Fuentes: [European University Issue](#), 18 de febrero de 2014; [Greek Crisis Review](#), marzo de 2014

PAÍSES BAJOS / Ámsterdam empieza a otorgar beneficios sociales a familias monoparentales de padres en situación irregular con hijos holandeses

Los niños holandeses criados por solo uno de sus padres, el cual no tenga derecho a residencia legal, tendrán a partir de ahora derecho a beneficios sociales para familias monoparentales en Ámsterdam. Otras ciudades de los Países Bajos ya han adoptado esta política. En general, todos los niños, incluyendo a los irregulares, tienen derecho a protección, sanidad, educación y a otros servicios básicos en los Países Bajos.

Fuente: [Stichting LOS Newsletter](#), Volumen 3, Número 24, 9 de diciembre de 2013

PAÍSES BAJOS / Evaluación del indulto de los niños

Se han presentado alrededor de 3.270 solicitudes de regularización en los Países Bajos a través del llamado “Indulto a los niños” (kinderpardon), un mecanismo para regularizar a los niños que han vivido en los Países Bajos de forma ininterrumpida durante más de 5 años antes de cumplir los 18 y que han solicitado el asilo anteriormente sin éxito. En total, 1.340 solicitudes han sido concedidas. Aproximadamente 1.800 solicitudes han sido rechazadas. Se ha tenido éxito en instancia de apelación en algunos casos recientes en los que el indulto había sido rechazado.

Fuente: [Stichting LOS Newsletter](#), Volumen 3 Número 24, 9 de diciembre de 2013

INFORME / Defendiendo los derechos de los niños: un estudio global de instituciones independientes de derechos humanos para niños

La oficina de investigación de UNICEF ha publicado un amplio estudio global sobre las instituciones independientes de defensa de derechos humanos para niños. El objetivo de este estudio es ayudar a los lectores a entender el propósito y el potencial de las instituciones independientes de defensa de los derechos humanos de los niños, su labor y cómo operan. La publicación

también incluye varios casos de instituciones independientes de derechos humanos que han intervenido en casos de violación de los derechos de los niños migrantes. Se puede ver el informe [aquí](#).

Fuentes: [UNICEF Office of Research](#), diciembre de 2013; [Child Rights Information Network](#), CRINmail 1360, 15 de enero de 2014

ESTUDIO / Eurochild y UNICEF lanzan una publicación instando a la UE a avanzar en la obtención de los derechos para todos los niños

La publicación "Obteniendo derechos para todos los niños – avanzando con la UE" ([Realising the rights of every child – moving forward with the EU](#)) publicada en febrero de 2014 resalta el papel presente y futuro de la UE en la obtención de derechos para todos los niños en las políticas y acciones internas y externas. Eurochild publicó al mismo tiempo el "Documento de discusión: "Integrando los derechos de los niños en la legislación, política y presupuesto de la UE – lecciones de la práctica" ([Mainstreaming Children's Rights in EU Legislation, Policy and Budget - Lessons from Practice](#)). El estudio orienta sobre cómo conseguir la integración efectiva de los derechos de los niños en las políticas internas, el presupuesto y la legislación de la UE.

ESTADOS UNIDOS / Creación de un fondo de becas para estudiantes irregulares

El antiguo propietario del diario Washington Post, Donald E. Graham, el recaudador de fondos del Comité Democrático Nacional, Henry R. Muñoz, y el antiguo Secretario del Gabinete Republicano, Carlos Gutiérrez, han creado un [fondo](#) de 25 millones de dólares para conceder becas a estudiantes en situación migratoria irregular. Cerca de 1.000 estudiantes se beneficiarán del fondo en el próximo año académico. Aunque 17 de los Estados del país permiten a los estudiantes irregulares pagar tarifas de matrículas como si fuesen residentes de ese Estado, dichos estudiantes no tienen derecho a la ayuda financiera federal. Cada año, se estima que 65.000 estudiantes irregulares se gradúan en escuelas secundarias en Estados Unidos.

Fuente: [Washington Post](#), 4 de febrero de 2014

NACIONES UNIDAS / Llamado a los Estados para que aborden el tema de los obstáculos que afrontan los niños en el acceso a la justicia

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) publicó un informe sobre "El acceso de los niños a la justicia" el 16 de diciembre de 2013. Esta publicación trata sobre la necesidad de establecer procedimientos de denuncia accesibles a nivel nacional e internacional para otorgar a los niños la ayuda y el consejo que necesiten para poner en marcha el sistema jurídico, así como las maneras de superar otros obstáculos que enfrentan los niños para defender sus derechos. El informe menciona las dificultades adicionales que afrontan los niños migrantes en el acceso a la justicia y exhorta a los Estados para que les hagan frente y adopten medidas especiales de protección. La publicación está disponible [aquí](#) (en inglés, francés, español, chino, árabe y ruso).

NACIONES UNIDAS / Informe sobre la Juventud Mundial se centra en la Juventud y la Migración

El Informe sobre la Juventud Mundial de las Naciones Unidas de 2013 trata el tema de la migración y ofrece una amplia visión de la situación de los jóvenes migrantes desde su propia perspectiva. Basado en sus propias vidas y contado con sus propias voces, el informe resalta algunas de las preocupaciones, desafíos y éxitos vividos por los jóvenes migrantes. También se estudian los retos particulares que rodean la migración irregular de los jóvenes, así como el impacto que el estatus de migrante irregular en países de tránsito o de destino puede tener sobre el bienestar de un joven. Léase el informe [aquí](#).

NACIONES UNIDAS / Se pide a Alemania respeto por los derechos de los niños irregulares

El 31 de enero de 2014, durante la revisión periódica de Alemania por parte del Comité de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se tomó en consideración el tema de los derechos de los niños irregulares. En sus observaciones de conclusión, el Comité exhortó a Alemania para que revoque cualquier obligación de los funcionarios al servicio del Estado de informar sobre la presencia de niños irregulares a las autoridades de inmigración. Además, el Comité expresó su preocupación sobre los servicios de salud inadecuados para los niños irregulares, incluyendo el tratamiento de enfermedades agudas, salud preventiva y ayuda para terapia psicosocial cuando sea necesario. El informe, que contiene recomendaciones específicas sobre el acceso al registro de nacimientos y a los servicios de salud, así como sobre la detención de migrantes, está disponible [aquí](#).

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

FRANCIA / Los niños siguen siendo detenidos

El Presidente francés François Hollande prometió en su campaña presidencial acabar con la detención de niños. Sin embargo, los niños siguen siendo detenidos y su detención no está supervisada correctamente. A finales de enero de 2014, al menos dos nuevas familias con niños pequeños fueron detenidas. Una mujer, su bebé de 4 meses y su niño de 2 años fueron detenidos en Metz entre el 28 y el 29 de enero de 2014. Fueron deportados a Italia la mañana siguiente.

Fuente: [La Cimade](#), 31 de enero de 2014

GRECIA / Detención de niños afganos

Después de una visita a Grecia y de una inspección al Centro de recepción de Moira, el Partido Ecologista de los Verdes documentó la detención de 9 niños afganos, quienes permanecieron detenidos durante más de 20 días. Esta es una violación directa de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, pero sigue ocurriendo continuamente en Grecia. Entre 2009 y 2012, Grecia fue condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 11 casos sobre las condiciones de vida de los refugiados y de los migrantes detenidos en centros de detención.

Fuentes: [Okeanews](#), 15 de enero de 2014; UNHCR Greece Press Review: 14 - 17 de enero de 2014

ITALIA / Medici per i Diritti Umani publica datos sobre la detención de migrantes en Italia

La organización Medici per i Diritti Umani (MEDU) reveló [datos](#) el pasado 25 de febrero de 2014 sobre el uso de la detención administrativa de migrantes irregulares en Italia en 2013. La información muestra que, en el curso de dicho año, un total de 6.016 migrantes (5.431 hombres y 585 mujeres) fueron detenidos en centros italianos de detención para migrantes (CIE). El estudio concluye que la detención administrativa de migrantes irregulares no es ni una medida disuasoria para la migración irregular, ni una herramienta eficaz para asegurar el retorno a los países de origen. El estudio es resultado de 18 visitas de MEDU a todos los CIEs del territorio italiano durante 2011-2013. Una síntesis del informe de las visitas puede consultarse [aquí](#).

Fuente: [Medici per i Diritti Umani](#), 25 de febrero de 2014.

PAÍSES BAJOS / Coalición contra la detención de niños presenta una petición al Departamento de Seguridad y de Justicia

La coalición '['Geen kind in de cel'](#)' ("No a la detención de niños"), que incluye organizaciones como Amnistía Internacional, Defence for Children, VreemdelingenWerk Nederland, y UNICEF Países Bajos, presentó la publicación 'Papá, ¿hemos hecho algo malo?' (Papa, hebben wij iets ergs gedaan?) al Departamento de Seguridad y de Justicia, el pasado 28 de enero de 2014. La publicación da la palabra a los niños y a las familias que habían sido o aún están detenidos y muestra las consecuencias que la detención puede causarles a los niños a largo plazo. Haga clic [aquí](#) para leer la publicación en holandés.

Fuente: [Volkskrant](#), 28 de enero de 2014

NORUEGA / Cifra récord de deportaciones en 2013

Noruega deportó una cifra récord de migrantes irregulares con 5.198 expulsiones en 2013. Esta cifra supone un incremento del 31 por ciento en comparación con 2012 (3.958 deportaciones). Entre otras, las razones para las expulsiones fueron las violaciones a la ley nacional sobre la migración. Los migrantes nigerianos y afganos fueron los más deportados.

Fuente: [The Local](#), 27 de enero de 2014

INFORME / Investigación revela fallos en la Directiva del Retorno de la UE en España, Italia y Chipre

Un grupo de varias organizaciones de la sociedad civil realizó una investigación entre agosto de 2012 y enero de 2014 sobre la aplicación de la Directiva del Retorno de la UE (2008/115/EC) en Italia, Chipre y España. El principal objetivo de esta investigación era analizar las condiciones bajo las cuales los migrantes son detenidos en los tres países. El proyecto del informe titulado "En el umbral: la aplicación de la Directiva de Retorno en Italia, Chipre y España" ([At the Limen. The implementation of the Returns Directive in Italy, Cyprus and Spain](#)) identificó varias infracciones en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en las disposiciones de la Directiva del Retorno de la UE, en relación con la detención de migrantes en los tres países. Cabe mencionar que la detención no es utilizada como último recurso, al contrario, la detención de larga duración tiende a ser la norma; los migrantes están privados de la libertad, incluso en casos en los que la deportación no puede llevarse a cabo; se constató la detención de niños y otros grupos particularmente vulnerables; y por último los migrantes están detenidos en muchos casos junto a personas que han cometido crímenes.

Fuente: [KISA](#), enero de 2014

REINO UNIDO / Preocupación en relación con el impacto de la detención administrativa de las mujeres migrantes

Un informe de la organización Women for Refugee Women titulado "Detenidas: mujeres solicitantes de asilo encerradas en el Reino Unido" ([Detained: Women Asylum Seekers Locked Up in UK](#)) reveló que casi un tercio de las mujeres solicitantes de asilo en el Reino Unido en 2012 fueron detenidas. Tras las entrevistas realizadas a un grupo de 46 mujeres migrantes detenidas en el contexto de la migración, la investigación halló que el 93% se sentía deprimida, el 85% tenía miedo, más de la mitad había pensado en suicidarse y más de una quinta parte lo había intentado. Una petición en línea, dirigida a la Ministra del Interior, Theresa May, lanzada por la hija de una mujer irregular detenida junto con su madre en Yarl's Wood cuando tenía 13 años, solicita que el gobierno deje de detener a las mujeres que han solicitado asilo en el Reino Unido y que investigue correctamente las denuncias por abusos dirigidas contra el personal que trabaja en dicho centro de detención. La petición está disponible [aquí](#).

MAPA / Lanzamiento de una página web interactiva que cartografía las detenciones en Europa

La red Migreurop lanzó el 13 de diciembre de 2013 un [mapa interactivo y didáctico sobre la detención de migrantes en Europa y más allá](#). Este portal busca registrar los lugares, formas y condiciones de detención de migrantes y sus graves consecuencias humanas; permitir el acceso a la información relacionada con los sitios de detención de migrantes en los Estados miembros de la UE; y contactar con los migrantes detenidos. Según Migreurop, hay 393 campos cerrados deteniendo a migrantes en los Estados miembros de la UE, en países de acceso a la UE que han pedido ser miembros de la misma, en los que cumplen los requisitos para la Política Europea de Vecindad (ENP, por sus siglas en inglés) y en algunos que han participado en las Políticas europeas de migración en el periodo 2011-2013. Para más información sobre la red Migreurop, haga clic [aquí](#).

PROYECTO / La inútil detención de los migrantes que no pueden ser expulsados

El proyecto de un grupo conjunto de organizaciones de la sociedad civil llamado “Un rostro par la historia: la cuestión de los migrantes detenidos que no pueden ser expulsados” (A face to the story: the issue of unreturnable migrants in detention) intenta crear conciencia sobre esta categoría de migrantes y exhorta a los responsables nacionales y de la UE para que pongan fin a su detención y encuentren soluciones. El proyecto incluye casos de estudio de las experiencias de 39 de estos migrantes en los países de la UE, así como el lanzamiento de la publicación “Punto de no retorno. La inútil detención de los migrantes que no pueden ser expulsados” ([Point of no return. The futile detention of unreturnable migrants](#)). Para más información sobre el proyecto, haga clic [aquí](#).

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

CONCURSO DE VÍDEO / PLURAL+ 2014 llamado a propuestas

[PLURAL+](#) es un festival de vídeo para la juventud. Una iniciativa conjunta de la Alianza de las Civilizaciones de las Naciones Unidas (UNAOC, por sus siglas en inglés), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y cerca de 50 organizaciones asociadas prepara el festival que pretende animar a los jóvenes a expresarse sobre temas de actualidad, en este caso, la migración, la diversidad y la inclusión social. Para registrar un vídeo, los participantes deben tener entre 9 y 25 años de edad. Tres videos ganadores recibirán 1.000 \$ cada uno y los jóvenes productores serán invitados a Nueva York para participar en la ceremonia de entrega de premios. El plazo para presentar las propuestas termina el 27 de junio de 2014. Para más información, haga clic [aquí](#).